

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALIANINDUSTRY S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de diciembre dos mil trece, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Las Garza 92 y Las Gaviotas, se reúnen los accionistas de la compañía.

Los accionistas resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de sociales, en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciado a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos de del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los ajustes de la adopción de las Normas Internacionales de Información por Primera Vez.
2. Aprobar la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF al 1 de enero del 2011 (fecha de transición a las NIIF).

Representando el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía Alianindustry S.A., los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del Ing. Joffre Santamaría, y con la presencia de la accionista Rodríguez Miryan, propietarios de 800 acciones de valor nominal de un dólar (USD\$ 1,00) cada una de estas, pagadas y suscritas en el cien por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretaria Ad Hoc a la señora Miryan Rodríguez.

El Secretario Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Conocer y aprobar los ajustes de la adopción de las Normas Internacionales de Información por Primera Vez.
2. Aprobar la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF al 1 de enero del 2011 (fecha de transición a las NIIF).

Conocido y aceptado el planteamiento vertido los accionistas aceptan los propuestos y la Junta General resuelve:

1. Aprobar los ajustes de la adopción de las Normas Internacionales de Información por Primera Vez.
2. Aprobar la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF al 1 de enero del 2011 (fecha de transición a las NIIF), con las debidas aclaraciones de que la actividad operativa de la empresa inicia en abril del 2012.

Sin otro tema que tratarse, el señor Presidente Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 10h00 horas, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.

Se designa al secretario Ad Hoc para que notifique a las partes de lo resuelto por la Junta General.

Para constancia de la actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores Accionistas, el Señor Presidente Ad-hoc y el secretario Ad Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.



Sra. Rodríguez Dávalos Miryam Susana

SOCIO SECRETARIO AD HOC



Ing. Santamaría Rodríguez Joffre Xavier

SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC